

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL IES. LAS ROZAS 1 EN RELACIÓN CON LA PANDEMIA COVID-19

CURSO 2020-2021

	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
II. COORDINADOR COVID Y AULA DE AISLAMIENTO	2
III. ACCESO AL CENTRO	3
IV. PERSONAS QUE PODRÁN ACCEDER AL CENTRO EDUCATIVO	7
V. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE HIGIENE	7
VI. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	11
VII. PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19	11
VIII. ANEXOS	12

I. INTRODUCCIÓN

El presente Protocolo tiene por objeto establecer las medidas preventivas, colectivas e individuales, así como organizativas, de nuestro Centro para proteger y prevenir al máximo posible el riesgo de contagio por COVID-19, siendo conscientes de que el riesgo cero no existe en la actual situación.

El conjunto de medidas que se recogen en este documento, tienen como referente las recomendaciones e instrucciones facilitadas por las autoridades sanitarias así como por la mesa sectorial del Ministerio de Educación y la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid para la Escenario II de la pandemia.

Las instrucciones y recomendaciones establecidas en este protocolo deberán adaptarse y, por lo tanto, se podrán ver modificadas, en función nuevas instrucciones sanitarias que podrían implementarse según la evolución epidemiológica.

Cualquier cambio será informado a la comunidad educativa mediante la página web del centro.

II. COORDINADOR COVID Y AULA DE AISLAMIENTO

El coordinador COVID-19 desempeñará las siguientes funciones:

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar, informando al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales si se tratase de personal del Centro.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

Se nombra Coordinador COVID para el curso 2020-2021 a la Jefa de Estudios D^a Irene Peral Walias.

El Aula de Aislamiento se encuentra junto al Salón de Actos, comunicando con el patio cubierto.

III. ACCESO AL CENTRO

a) Puntos de acceso

Para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, al comienzo y al final de la jornada lectiva, los alumnos utilizarán dos accesos diferentes, la entrada principal situada en la calle Real y la entrada secundaria situada en la calle Rafael Alberti, junto a la pista de baloncesto.

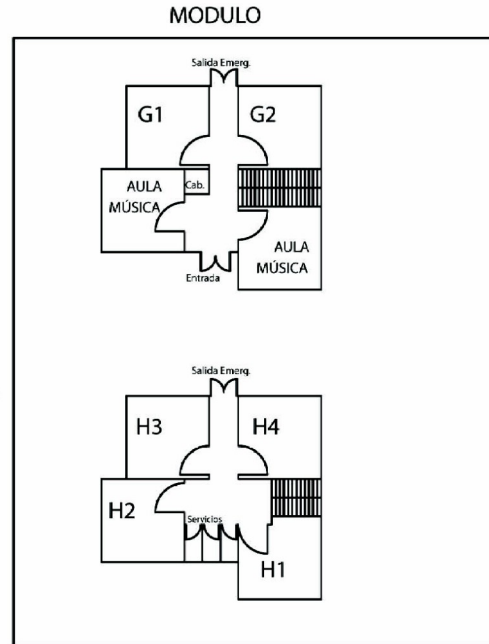
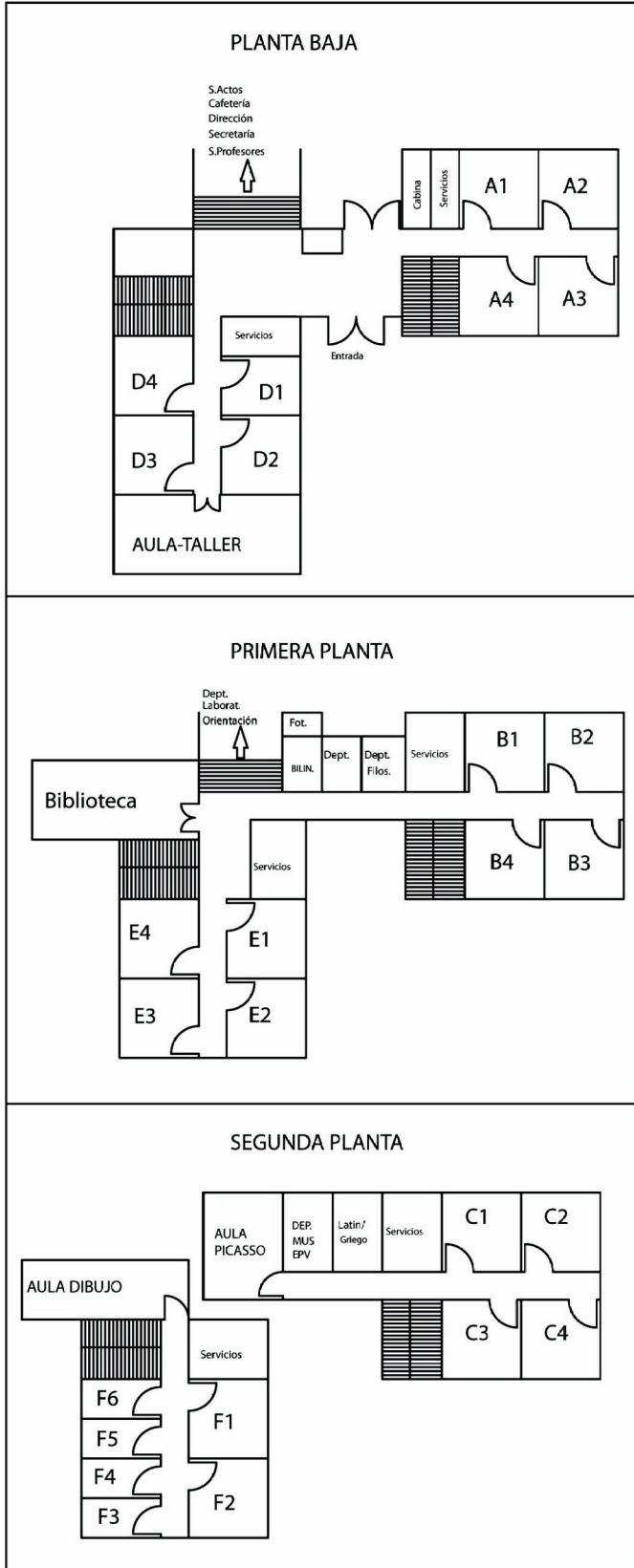


El acceso y la salida a los edificios se hará usando diferentes puntos (escaleras de emergencia, vestíbulo principal, etc.) que permitan la vía más rápida y directa hacia o desde las aulas, como ocurre en el protocolo de emergencias de incendios.

Concretando, para cada nivel educativo, en las entradas y/o salidas tendríamos:

NIVEL EDUCATIVO	Entrada/salida	AULAS	ACCESOS
1º ESO	Rafael Alberti	A1	Puerta de emergencia del pasillo A
	Rafael Alberti	A2	Puerta de Emergencia del pasillo A
	Rafael Alberti.	H1, H2	Escaleras interiores del módulo.
	Rafael Alberti	H3, H4	Puerta de emergencia del pasillo H (1º piso del módulo).
2º ESO	Calle Real	E1, E4	Vestíbulo Escaleras del ala izquierda
	Calle Real	E2, E3	Escaleras de emergencia (1º piso).
	Calle Real	F1	Escaleras ala izquierda (2º piso)
3º ESO	Calle Real	D1	Por el vestíbulo
	Calle Real	D3	Puerta de emergencia pasillo D
	Rafael Alberti	A3	Puerta de emergencia pasillo A
	Rafael Alberti	A4	Por el vestíbulo
2º PMAR	Calle Real	F4	Escalera de emergencia del ala izquierda.
4º ESO	Calle Real	B1, B4	Por el vestíbulo
	Rafael Alberti	B2, B3	Puerta de emergencia pasillo B
	Calle Real	S. Actos	Por el pasillo despachos
1º BTO	Calle Real	C1,	Por el vestíbulo
	Calle Rafael Alberti	C2	Puerta de emergencia C
	Calle Real	Picasso	Por el vestíbulo
2º BTO	Calle Rafael Alberti	C3	Puerta de emergencia pasillo C
	Calle Real	C4	Por el vestíbulo
	Calle Real	Picasso	Por el vestíbulo
FPB1	Calle Rafael Alberti	G1	Salida de emergencia planta baja del módulo
FPB2	Calle Rafael Alberti	G2	Salida de emergencia planta baja del módulo
AULA TGD	Calle Real	F2	Por el vestíbulo

EDIFICIO PRINCIPAL



b) Entradas y salidas escalonadas

Asimismo, para reducir las aglomeraciones al comienzo y al final de la jornada lectiva, se establecerá una entrada escalonada:

Horario	Nivel	Salida / Período semanal online (cursos con más de 30 horas)
8:25 – 14:20/15:00	1º ESO	Salida 15 minutos antes el día que tengan 7ª hora
8:25 – 14:20/15:00	2º ESO	Salida 15 minutos antes los días que tengan 7ª hora
9:20 – 15:15	3º ESO	1 h Inglés y 1h Música
9:20 – 15:15	4º ESO	1 h Inglés
9:20 – 15:15	1º Bachillerato	
8:25 – 14:20	2º Bachillerato	
8:25 – 14:20	1º F. Profesional Básica	
9:20 – 15:15	2º F. Profesional Básica	

c) Entradas y salidas durante la jornada lectiva

Cuando un alumno se incorpore al centro más tarde o tenga que salir del mismo antes de la hora establecida por una causa justificada, lo hará por el vestíbulo y por el acceso de la calle Real, para su control por parte del Personal Auxiliar de Control e Información, trayendo por escrito una autorización de sus tutores legales. Los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO, además, deberán ser recogidos por sus padres o tutores (o familiar mayor de edad) en la entrada del centro de la calle Real.

Para justificar una ausencia se deberá hacer por la aplicación robles adjuntando el justificante oportuno. Este año por razones sanitarias hemos de intentar compartir el menos papel posible

El retraso injustificado es una falta leve. La acumulación de 3 faltas leves se convierte en una falta grave que será sancionada conforme a lo establecido el Plan de Convivencia.

IV. PERSONAS QUE PODRÁN ACCEDER AL CENTRO EDUCATIVO

1. Alumnado matriculado en el curso 2020/2021.
2. Personal Docente adscrito al centro.
3. Personal No Docente destinado en el instituto.
4. Personal de limpieza y desinfección.
5. Ocasionalmente, y siempre con cita previa y autorización del equipo directivo y/o profesorado, podrán acceder los tutores legales de los alumnos, representantes sindicales, personal técnico para trabajos puntuales y antiguos alumnos que requieran recoger documentación o títulos. Para minimizar las visitas al centro se potenciará la comunicación telemática a través del correo electrónico, la plataforma ROBLE y las videoconferencias usando Cisco Webex Educamadrid o Jitsi Educamadrid.

No podrán incorporarse a su puesto de trabajo el personal, tanto docente como no docente, con **síntomas** compatibles con **COVID-19** o que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Asimismo, se indicará a las familias que **no pueden acudir al centro los alumnos/as con síntomas** compatibles con **COVID-19** o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, **las familias vigilarán el estado de salud de sus hijos y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para dirigirse al centro**. Si el alumno/a tuviera fiebre o cualquier otro síntoma compatible con COVID-19 no deberá asistir al instituto, debiendo llamar a su centro de salud y notificarlo a la Coordinadora COVID.

Hay que tener en cuenta que el uso de paracetamol oculta síntomas como la fiebre y, por tanto, el alumno no debe acudir igualmente a clase si ha estado tomando medicamentos antipiréticos.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2, y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2^{\circ}\text{C}$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos. **Ante la presencia de estos síntomas no deben acudir al centro escolar**. En el caso de que los síntomas presenten gravedad, se avisará inmediatamente al 112 por tratarse de una emergencia.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen **más vulnerables** para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencia, enfermedad hepática crónica, obesidad mórbida, insuficiencia renal o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección y prevención de forma rigurosa.

V. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE HIGIENE

a) Distancia de seguridad

El establecimiento de una **distancia de seguridad de metro y medio**, es una de las principales recomendaciones aconsejadas por los expertos sanitarios y, por lo tanto, debe mantenerse siempre que sea posible dentro del recinto escolar, incluidos los patios y las áreas exteriores.

b) Medidas higiénicas

- Uso de alfombras higiénicas o felpudos impregnados de solución desinfectante, dispuestas en las entradas al mismo, que precederán al felpudo habitual. También se pondrán dos dispensadores de gel hidroalcohólico de pie y con sensor en la entrada principal.
- Se colocarán dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica desinfectantes para las manos, en número y disposición suficientes en los lugares de trabajo, al menos en la entrada del centro, aulas, despachos y espacios comunes, incluidos los baños.
- Se colocarán en todos los aseos de alumnos dispensadores de papel.
- Se pondrán pantallas protectoras individuales de mesa para la separación de alumnos en aquellas aulas en las que, por su disposición particular, se dificulte la separación efectiva de 1,5 metros. Por ejemplo, en las aulas digitales, aulas de informática, laboratorios, aulas de Formación Profesional Básica, etc.

c) Medidas personales de prevención

- Realizar una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa (al menos durante 40 segundos) usando agua y jabón y secado mediante papel desechable. Se realizará al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, antes de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces a lo largo del día. En el caso particular de los profesores, además, inmediatamente antes de una clase y después de finalizar la misma.
- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos, dar la mano o besar.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado (etiqueta respiratoria)
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y con tapa y pedal.
- Utilizar mascarilla (salvo cuando se esté comiendo o bebiendo durante los recreos) en todas las dependencias del centro, incluido el transporte escolar. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. En el caso de personas que acrediten documentalmente que por sus patologías previas no pueden utilizar mascarilla, se garantizará en todo momento el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal.
- Evitar compartir elementos de trabajo, y si no fuera posible, se procederá a su limpieza y desinfección para cada cambio de usuario. En el caso de alumnos, deberán traer su propio teclado y ratón cada vez que sea necesario su uso en aulas tecnológicas o de informática. En el caso de los profesores, cuando usen equipos informáticos de los departamentos o de la sala de profesores, deberán proceder primero a la desinfección de manos y, tras finalizar su trabajo, del teclado.
- En el caso de alumnos, mantener el mismo puesto escolar dentro de una clase a lo largo de la jornada escolar.

d) Limpieza, desinfección y ventilación del centro

- Se reforzarán las tareas de limpieza en todas las estancias usando productos específicos, con especial incidencia en las zonas de uso común y en las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas y ventanas, mesas, ordenadores, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- En los centros se realizará una limpieza general y desinfección específica de las instalaciones, al menos, una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso (por ejemplo, gimnasio, aulas de informática, etc.)
- Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de su uso y, al menos, tres veces al día.
- Se vigilará la limpieza de papeleras, todas ellas con tapa y pedal, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de, al menos, cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar la misma y entre clases.
- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

e) Recursos adicionales para el mantenimiento de las medidas de higiene y prevención

- Uso de papeleras con bolsa y con tapa y pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado.
- Utilización de EPI y mascarillas FFP2 por parte del responsable COVID cuando tenga que tratar con personas que pudieran estar infectadas.
- La información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas organizativas de higiene y técnicas entre el personal trabajador y entre el alumnado, por lo que se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención. Asimismo se facilitarán videos sobre higiene y prevención del COVID-19 que deberán ser presentados a los alumnos los primeros días de clase.

d) Medidas para las zonas comunes

- En las entradas/salidas/accesos a zonas comunes se señalará con marcas en el suelo para garantizar la distancia mínima de seguridad entre personas.
- Señalización de zonas de bajada y subida en las escaleras., tomándose como referencia el hacerlo siempre por el lado derecho.

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Siempre que sea posible, se dejarán las puertas abiertas para evitar la necesidad de abrirlas y favorecer la ventilación.
- **Durante los recreos:** Hay que cerciorarse de que la distancia interpersonal de seguridad esté garantizada en las zonas comunes durante los recreos. Por este motivo, se establecen tres espacios, que serán ocupados de forma rotatoria por 1º, 2º y 3º de ESO:
 - Área del campo de fútbol y mesas de pin-pong.
 - Área del campo de baloncesto.
 - Pista cubierta del polideportivo Retamar.

Los alumnos de FPB, 4ª DE ESO y Bachillerato con autorización podrán salir fuera del recinto escolar. Aquellos que prefieran permanecer dentro del mismo lo harán en la rampa principal de acceso.

Para salvaguardar la distancia interpersonal de seguridad y poder mantener las condiciones de higiene se prohibirán los juegos que conlleven el intercambio de objetos y el contacto personal.

- **Uso del Ascensor:** Se limitará su uso para hacerlo exclusivo para personas con movilidad reducida que podrán utilizarlo junto a una persona acompañante. En el resto de los casos, y siempre que sea imprescindible su uso, el ascensor se utilizará de forma individualizada. Antes y después de usar el ascensor es necesaria la higiene de manos.
- **Uso del Salón de actos:** Mientras dure esta situación epidemiológica se evitará usar el salón de actos para la realización de actos académicos y otro tipo de eventos que supongan la aglomeración de personas (festivales, actuaciones, y cualquier otra actividad de similares características). Su uso deberá restringirse al máximo y siempre garantizando que se pueda guardar una distancia interpersonal de 1,5 metros entre los asistentes. Por ello, se potenciará su uso como aula para los grupos más numerosos.
- **Estancia en la Sala de profesores y en los departamentos:** Es fundamental mantener la distancia interpersonal de seguridad mínima de 1,5 metros, para ello se establecerá el aforo permitido en función de la superficie de cada estancia.
- **Uso de la Cafetería:** Se va a promover el uso escalonado de la misma, de forma que en el acceso se pueda mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. Los alumnos serán atendidos a través de unas mamparas situadas en la puerta que comunica con el patio, disponiéndose para ello en dos filas señalizadas. Los profesores podrán acceder al interior con limitación de aforo.
- **Uso de la Biblioteca:** Se va a restringir su uso durante los recreos para evitar que alumnos de distintos niveles puedan mezclarse. Se potenciará su uso como aula de desdoble.
- **Uso de espacios singulares:** Algunos espacios singulares gestionados por determinados departamentos, tales como laboratorios, taller de tecnología, aula de dibujo, gimnasio, etc., tendrán unos protocolos específicos elaborados por los departamentos responsables en cada caso que se adjuntarán como anexos a este protocolo de centro.

VI. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

a) 1º y de 2º de la ESO

Tendrán enseñanza presencial de lunes a viernes, con horario de entrada a las 8:25 y de salida a las 14:20 o las 15:00 (la séptima hora se acorta 15 minutos para evitar coincidir en la salida con los alumnos de los otros niveles). Los primeros de la ESO tendrían una séptima hora y los segundos de la ESO dos séptimas horas.

b) Resto de niveles

Su régimen de enseñanza será semipresencial.

Cada grupo se dividirá al 50%, asistiendo al centro de forma alterna dos días en semana. Un día semanal, que cambiará de forma rotatoria, será de enseñanza online para todo el grupo. (Para permitir el seguimiento de la formación online se instalarán cámaras de grabación en las aulas).

Por ejemplo, un 50% de 3ºA asistiría al centro una semana lunes y miércoles, y el otro 50% martes y jueves, y el viernes sería online para todo el grupo a la vez. A la semana siguiente rotarían de días. Las rotaciones quedarían así:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º semana	3º A – G1	3º A – G2	3º A – G1	3º A – G2	DÍA ONLINE
2º semana	DÍA ONLINE	3º A – G1	3º A – G2	3º A – G1	3º A – G2
3º semana	3º A – G2	DÍA ONLINE	3º A – G1	3º A – G2	3º A – G1
4º semana	3º A – G1	3º A – G2	DÍA ONLINE	3º A – G1	3º A – G2
5º semana	3º A – G2	3º A – G1	3º A – G2	DÍA ONLINE	3º A – G1

VII. PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

a) En el caso de que se trate de trabajadores del centro

Si el trabajador presenta síntomas compatibles con COVID19 **durante la jornada laboral** (tos, fiebre, dificultad para respirar, dolor de garganta, anosmia o pérdida súbita de olfato, etc.)

- Pondrá de forma inmediata el hecho en conocimiento del Equipo directivo del centro.
- Abandonará el centro de trabajo para dirigirse a su domicilio, preferentemente evitando el transporte público. Una vez allí, llamará al centro de salud para recibir las indicaciones necesarias, o, en su defecto, al teléfono 900 102 112.
- El Coordinador COVID informará del caso a la Dirección General de Salud Pública, así como al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales aportando nombre y teléfono de contacto del empleado sintomático. Asimismo, realizará un listado de los trabajadores del centro que hayan tenido un contacto estrecho con el empleado sintomático (entendiéndose como contacto estrecho a aquella persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros durante al menos 10 minutos)

Si el trabajador presentara síntomas compatibles con COVID19 antes de acudir al trabajo o si el trabajador ha tenido un contacto estrecho con un caso COVID19 en su domicilio (familiar o conviviente en aislamiento actualmente):

- No acudirá al puesto de trabajo
- Contactará con su Médico de Atención Primaria para informar de su sintomatología.
- Informará lo antes posible al Equipo directivo del centro.

El centro informará del caso (nombre y teléfono de contacto) a la Dirección de Área Territorial, a la DG de Salud Pública y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, remitiendo además un listado de los contactos estrechos que el estudiante sintomático haya tenido durante la jornada escolar.

b) Alumnado del centro

Cuando un **estudiante inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro** durante su jornada escolar, se le tomará la temperatura y, de presentar fiebre u otra sintomatología compatible con la COVID-19, se le llevará a un espacio separado, el **Aula de Aislamiento**, con ventilación adecuada, acceso directo al exterior, gel hidroalcohólico, mascarillas quirúrgicas y con una papelera de pedal con bolsa donde tirar la mascarilla en caso de necesidad de cambio, así como los pañuelos desechables.

Se avisará a la familia para que recoja al alumno. La atención sanitaria corresponde al centro de salud de referencia de la persona, que no tiene por qué coincidir con el de la zona básica de salud donde está localizado el centro educativo.

El centro informará del caso (nombre y teléfono de contacto) a la Dirección de Área Territorial y a la DG de Salud Pública, remitiendo además un listado de los contactos estrechos que el estudiante sintomático haya tenido durante la jornada escolar.

VIII. ANEXOS

(En proceso de elaboración)